



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 10 del programa
Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Consejo de Seguridad
Sexagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 20 de junio de 2008 dirigidas al Presidente de la Asamblea General, al Presidente del Consejo de Seguridad y al Presidente del Consejo Económico y Social por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Presidente de la configuración encargada de Sierra Leona de la Comisión de Consolidación de la Paz

Tenemos el honor de referirnos a las conclusiones y recomendaciones del examen bianual de la aplicación del Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (PBC/2/SLE/8).

El 19 de junio de 2008, el Gobierno de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz realizaron el primer examen bianual de la aplicación del Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona, aprobado el 12 de diciembre de 2007. Durante el examen se observó que se habían realizado progresos importantes en el cumplimiento de varios compromisos establecidos en el Marco. Sin embargo, era necesario redoblar esfuerzos, especialmente en cuanto a abordar las cuestiones urgentes del empleo y el empoderamiento de los jóvenes, la reconciliación nacional y el fomento de la capacidad.

La reunión del examen bianual dio lugar a la adopción de una serie de recomendaciones sucintas dirigidas al Gobierno de Sierra Leona, las Naciones Unidas, la comunidad internacional y la Comisión de Consolidación de la Paz. De conformidad con el párrafo 14 de las resoluciones que establecieron la Comisión de Consolidación de la Paz (resolución 60/180 de la Asamblea General y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad), quisiéramos señalar a su atención la recomendación formulada a la comunidad internacional con respecto a la adopción de medidas de seguimiento. Se señala en particular a la atención del Consejo la recomendación contenida en el inciso f) del párrafo 5 de las conclusiones y recomendaciones, relacionada con el futuro de la presencia integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona.



La Comisión de Consolidación de la Paz reitera su determinación de prestar un apoyo constante a Sierra Leona en la consolidación de la paz con miras a garantizar un futuro sin miedos ni privaciones.

(Firmado) Yukio **Takasu**
Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz

(Firmado) Frank **Majoer**
Presidente
Configuración encargada de Sierra Leona de la
Comisión de Consolidación de la Paz
